



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.05

Saravena, 11 de agosto de 2026

102.26. **6847** "Para contestar cite este código"

Señor:

CESAR DAVID GALVIS BOHÓRQUEZ

R/L: ALQUILER SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS – ALSUCON S.A.S

Nit: 900641110-7

Carrera 23ª No. 25-47 barrio porvenir

alsuconsas@gmail.com

Saravena – Arauca

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta del proceso de Mínima **No.MIN-SVNA-SPIM-184-2026**

Cordial saludo,

En atención de lo estipulado en el informe de evaluación final y verificación de requisitos mínimos habilitantes, emitido por el Comité Evaluador el día 06 de agosto de 2026, en el cual se concluyó que:

*"En virtud de lo anterior se concluye lo siguiente, el oferente No. 01 **ALQUILER SUMINISTRO & CONSTRUCCIONES SAS – ALSUCON S.A.S R/L CESAR DAVID GALVIS BOHÓRQUEZ**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública del proceso de mínima cuantía. En consecuencia, se declara **HABILITADO** y se recomienda al ordenador del gasto continuar con el trámite de aceptación de su oferta, de conformidad con las reglas aplicables al proceso de selección.*

Esto en el entendido de que se ajusta al presupuesto oficial y cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación. En atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por consiguiente, le manifestamos que, mediante la presente comunicación esta entidad acepta la propuesta presentada por usted en el proceso de Selección de Mínima Cuantía **No.MIN-SVNA-SPIM-184-2026** el cual tiene las siguientes características:

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

VALOR: El valor del contrato es la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$41.000.000,00)**.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Saravena, cancelará al contratista el 100% valor del contrato, previo perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y una vez entrega total de los ítems contratados, recibido a satisfacción por el Supervisor y previa presentación de los siguientes documentos: **1).** Acta de Recibo Final. **2).** Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, si hubiese lugar. **3).** Presentación del Informe Detallado por



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldia desaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.05

parte del Contratista y sus respectivos soportes.4). Registro Fotográfico Impreso a Color, describiendo detalladamente las actividades realizadas.5). Actas de Entrada y Salida Almacén Municipal.6). Planillas de Asistencia con Enfoque Diferencial. 7). Pago de Seguridad Social Integral del representante legal y/o cada uno de integrantes de proponente plural (cuando aplique). 8). Si el pago del personal se realiza por nómina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas. 9). Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión, ARL). 10). Certificado de paz y salvo del personal contratado.11). Planilla de enfoque diferencial.12). Factura Electrónica y/o cuenta de cobro.13). Certificación Bancaria.14). Consolidado Trazador Presupuestal.15). Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.16). Certificación de cumplimiento por parte de las instituciones beneficiarias. 17). Informe del Supervisor.18). Certificado de Cumplimiento a Satisfacción expedido por el SIDOGEN. 19). Certificado de aportes parafiscales expedido por el SIDOGEN. 20). Acta de Liquidación debidamente firmada.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato la ejercerá el titular de la **SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** o quien haga sus veces y/o quien se delegue, con el fin de controlar en forma eficaz y oportuna las diferentes etapas del proyecto contratado, para hacer cumplir las especificaciones contratadas.

PLAZO EJECUCIÓN: El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. Plazo estimado para la entrega de las actividades y requerimientos exigidos por el Municipio de Saravena.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, informamos que la presente comunicación se notifica mediante su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, con el fin de surtir los procedimientos sobrevinientes de la aceptación de oferta, dentro de las etapas de contratación y cronograma del proceso del asunto.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipal

Nombre: Marieth Gisella Hernandez Bueno Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó	Firma:
Nombre: Yeizy Villamizar Cargo: Apoyo profesional oficina jurídica	Proyecto	Firma:
Nombre: Zenyl Vargas Cargo: Apoyo oficina jurídica	Digitó	Firma:

